

### III. Otras Resoluciones

#### Consejería de Empleo, Industria y Comercio

**1089** *ORDEN de 20 de febrero de 2012, por la que se corrige error en la Orden de 15 de diciembre de 2011, que aprueba la modificación de las tarifas de suministro público de agua a poblaciones para su aplicación en el municipio de Ingenio (Gran Canaria).*

Advertido error en el texto de la Orden 934/2011, de 15 de diciembre, por la que se aprueba la modificación de las tarifas de servicio público de abastecimiento de agua a poblaciones, presentadas para su aplicación en el municipio de Ingenio, es necesario proceder a su debida corrección la cual se transcribe a continuación.

Donde dice:

“ANTECEDENTES

1º) Con fecha 10 de octubre de 2011 se presenta ante este Departamento solicitud de modificación de las tarifas del servicio público de abastecimiento de agua a poblaciones, propuesta para su aplicación en el municipio de Pájara. Asimismo se presenta toda la documentación necesaria para la tramitación del expediente.”

Debe decir:

“ANTECEDENTES

1º) Con fecha 10 de octubre de 2011 se presenta ante este Departamento solicitud de modificación de las tarifas del servicio público de abastecimiento de agua a poblaciones, propuesta para su aplicación en el municipio de Ingenio. Asimismo se presenta toda la documentación necesaria para la tramitación del expediente.”

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 105.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, las administraciones públicas podrán rectificar de oficio los errores materiales.

En el ejercicio de la competencia que tengo atribuida,

**R E S U E L V O:**

Proceder a la corrección del error detectado en el Antecedente Primero de la Orden reseñada.

Las Palmas de Gran Canaria, a 20 de febrero de 2012.

**LA CONSEJERA DE EMPLEO,  
INDUSTRIA Y COMERCIO,  
Margarita Isabel Ramos Quintana.**